



Resolución Directoral

R.D. N° 153 -2018-CENFOTUR/DN

Barranco, 25 SEP 2018

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 088-2018-CENFOTUR/DN de fecha 01 de junio de 2018, se encargó a la señora Liana Encinas Cáceres, las funciones de Jefa de la Oficina de Marketing Institucional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, con retención de su cargo;

Que, mediante Memorandum N° 446-2018-CENFOTUR-OAF-URRHH, de fecha 21 de septiembre de 2018, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, comunica que la señora Pía Patricia Portillo Brousset, resultó ganadora del Proceso CAS N° 037-2018-CENFOTUR, para la contratación administrativa de servicios de un Jefe Encargado de la Oficina de Marketing Institucional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR;

Que, por lo expuesto resulta necesario culminar la encargatura de las funciones dispuesta en la Resolución Directoral N° 088-2018-CENFOTUR/DN y emitir la resolución encargando a la señora Liana Encinas Cáceres, las funciones de Jefe de la Oficina de Marketing Institucional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, a partir del 01 de octubre de 2018;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la señora Liana Encinas Cáceres, las funciones de Jefe de la Oficina de Marketing Institucional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, a partir del 01 de octubre de 2018.



Resolución Directoral

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la señora Pía Patricia Portillo Brousset, las funciones de Jefe de la Oficina de Marketing Institucional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, a partir del 01 de octubre de 2018.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR y otras áreas respectivas.

Artículo Quinto. - ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese,



MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

